"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO TODOS LOS LOTES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 002/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE TÓNERES Y CARTUCHOS."

RESOLUCIÓN N° 285-00-2015 (S.L.20/04/2015)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota de fecha 16 de abril de 2015, Expediente Nº 2136/2015 de Mesa de Entradas de la Institución, presentada por el Abog. Ariel Reinaldo Trinidad Velázquez Olivetti, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien solicita resolución para declarar desierto todos los lotes del llamado a Contratación Directa Nº 002/2015 para Adquisición de Tóneres y Cartuchos.

La ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas que en su Art. 34, dice textualmente "La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: Inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente..."; y

Las conclusiones y sugerencias del Informe del Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº 002/2015 para Adquisición de Tóneres y Cartuchos.

EL DECANO DE LA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1 **Declarar** *Desierto, todos los lotes para la Contratación Directa Nº 002/2015 para la Adquisición de Tóneres y Cartuchos, por no contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.*

Art. 2 *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.*

Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Facultad

Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano